



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210035400	Ejecutivo	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	Jose Alirio Duque Cardona	23/09/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago. Archívese Proceso Por No Existir Actuaciones Por Realizar
08001410500220210035300	Ejecutivo	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	Staff Soluciones Integrales Sas	23/09/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago. Archivese Porceso Por No Existir Actuación Pendiente

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6e1b017c-96cd-4064-8156-0ef8eecb4346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220180042100	Ordinario	Diego Alberto Herrera Alcazar	Emprendimiento Humano	23/09/2021	Auto Requiere - 1) Requerir A La Oficina De Depósitos De Títulos Judiciales Seccional Barranquilla, Para Que Realice La Conversión Del Título Judicial No. 416010003722376 Por Valor De 1.137.480.Oo A Favor De Diego Alberto Herrera Alcázar C-C No. 72330012 Contra Emprendimiento Humano Por Pertener Al Proceso Con Radicado. 08001410500220180042100.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6e1b017c-96cd-4064-8156-0ef8eecb4346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



08001410500220210034600	Ordinario	Juan Carlos De La Hoz Suarez	Seguros De Vida Suramericana S.A	23/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Juan Carlos De La Hoz Suarez, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Seguros De Vida Suramericana S.A Y Salud Total Eps.Segundo: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Dr. Alfredo Contreras Quintero, Para Que Actúen En El Presente Proceso En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001410500220210034400	Ordinario	Nadira Rosa Ramirez Molina	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6e1b017c-96cd-4064-8156-0ef8eecb4346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



Instancia Interpuesta Por
Nadira Rosa Ramirez
Molina, A Través De
Apoderado Judicial Contra
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones.Segundo:
Remitase Correo
Electrónico A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Adjuntando
Copia Del Auto Admisorio
De La Demanda Y Los
Anexos Correspondientes
Para Efectos De Notificarla
Conforme El Decreto
Legislativo 806 De
2020.Tercero:
Comuniquesele A
Procurador Delegado Para
Asuntos Laborales De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6e1b017c-96cd-4064-8156-0ef8eecb4346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



				Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 610 Del Cgp.Cuarto: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Doctor Jorge Esteban Prada Lopez, Para Que Actúe Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6e1b017c-96cd-4064-8156-0ef8eecb4346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210035100	Ordinario	Sabina Berrios Rojano	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	23/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso.Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Sabina Berrio Rojano, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Colpensiones, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6e1b017c-96cd-4064-8156-0ef8eecb4346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210035000	Ordinario	Vilma Romero	Fundacion Semillitas De Fe	23/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Vilma Rosa Romero Sarmiento, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Fundacion Semillitas De Fe.
08001410500220210031100	Tutela	Jimmariana Carolina Camejo Hernandez	Alcaldía Distrital De Barranquilla	23/09/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnacion
08001410500220210031500	Tutela	Jose Manuel Padilla Salcedo	Gases Del Caribe S.A. E.S.P.	23/09/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnaicon

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6e1b017c-96cd-4064-8156-0ef8eecb4346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210030900	Tutela	Ruben Dario Pinto Chavez	Alcaldía Distrital De Barranquilla	23/09/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnacion

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6e1b017c-96cd-4064-8156-0ef8eecb4346